



Sexto Semestre

Legislación y políticas públicas en nutrición

i

Información general de la
asignatura





Información general de la asignatura

Ficha de identificación

Nombre de la asignatura	Semestre	Horas de estudio
Legislación y políticas públicas en nutrición	Sexto	80

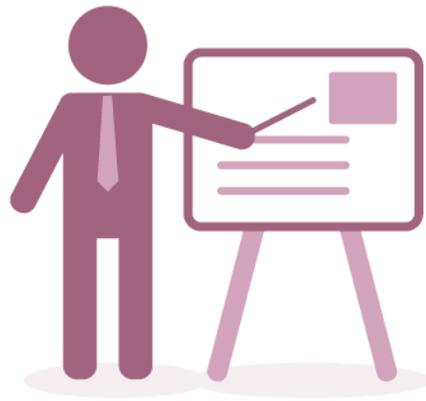


Índice

Presentación de la asignatura.....	3
Temario	4
Propósitos	6
Competencias a desarrollar	7
Evaluación.....	10
Para saber más	11
Fuentes de consulta	12



Presentación de la asignatura



Te damos la más cordial bienvenida a la asignatura de *Legislación y políticas públicas en nutrición*.

La asignatura de Legislación y políticas públicas en nutrición te permitirá utilizar el marco normativo mexicano que rige las políticas públicas que atienden las necesidades de la población, en este caso particular en materia de alimentación y nutrición.

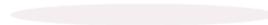
En el marco del Programa Educativo de Nutrición Aplicada, la asignatura de se ubica en el sexto semestre de la carrera y forma parte del módulo 3. Tiene 6 créditos.

En la primera unidad se abordará “Políticas Públicas en Salud y Nutrición”, se revisarán los componentes de las políticas públicas, derechos de salud, los programas de salud en México y legislación en salud y nutricional

Por otro lado, en la segunda unidad se estudiará el “**Marco general de la legislación en salud y nutrición**” en donde se destacará la Ley general de salud distinguiendo los aspectos generales de la normatividad en salud, alimentación y nutrición. Mientras en la tercera unidad las “**Programas nutricionales**” serán de marco de referencia para identificar su estructura en la planificación de las necesidades alimentarias y nutricionales.



Temario



Unidad 1. Políticas Públicas en Salud y Nutrición

- 1.1 Definición de Políticas Públicas
 - 1.1.1 Componentes de las Políticas Públicas
- 1.2 Seguridad y Soberanía Alimentaria
 - 1.2.1 Derecho a la salud y la alimentación
- 1.3 Evolución de los programas Políticos y Sociales en materia de Nutrición en México
- 1.4 Canasta Básica en México: Alimentación
- 1.5 Documentos relevantes en la Legislación Federal de Salud y nutrición
 - Ley General de Salud
 - Marco normativo y legislación nutricional

Unidad 2. Marco normativo en salud y nutrición

2.1 Proceso y Definición de las Normas Oficiales Mexicanas

2.2 Principales NOM relacionadas a la salud

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y Educación Para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para brindar orientación

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA2-2018, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica



Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017. Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad

2.3 Principales normas relacionadas a la alimentación

2.3.1. FAO: Codex alimentarius

2.3.2 Normas y legislación en la preparación y servicios de alimentos

NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

2.3.3 Normas y legislación en el etiquetado de alimentos

Norma Oficial Mexicana NOM-051-scfi/ssa1-2010, especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria

2.3.4. Normas y legislación para el consumo de agua

NORMA Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.

Unidad 3. Programas nutricionales

3.1. Programas de la salud y nutrición

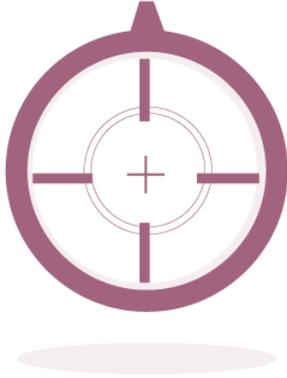
- Programa nacional de salud
- Programas de atención nutricional comunitaria
- Programas de atención nutricional materno infantil
- Programas de atención nutricional en el adulto
- Programas de atención nutricional en el adulto mayor

3.2. Formulación de programas

- Definición y delimitación del problema y objetivos.
- Planificación (características de la población demográficas, sociales, económicas y culturales).
- Estrategias
- Evaluación del programa



Propósito



El propósito de la asignatura es el reconocimiento de las leyes, decretos, acuerdos y disposiciones, lineamientos de actuación etc., dentro de la normatividad que se utiliza para la generación de las políticas y programas de atención de salud y nutrición actuales.



Competencias a desarrollar



Competencia general

Emplea el marco normativo mexicano para identificar las políticas públicas en atención a las necesidades de salud de la población, analizando los programas de salud y nutrición existentes.

Competencias específicas

Unidad 1

Distingue los aspectos fundamentales de las políticas públicas en Salud y Nutrición para analizar su aplicación a las necesidades de atención en la población mediante la identificación de sus componentes.

Unidad 2

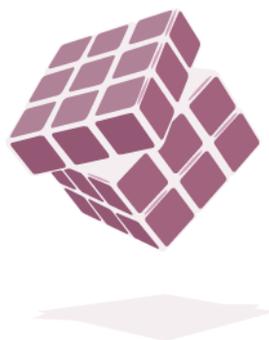
Distingue el marco normativo en salud y nutrición analizando los elementos que las integran, para aplicarlas a las necesidades de atención en la población.

Unidad 3

Verifica los elementos de un programa en salud y nutrición analizando los programas nacionales actuales para conocer su impacto en alguna problemática de salud en la población



Metodología de trabajo



En esta asignatura aprenderás y te desarrollarás de siguiente manera:

Foro de Dudas y consultas.



En él podrás plasmar todas las inquietudes y cuestionamientos que te vayan surgiendo al momento de consultar los contenidos nucleares (materiales por unidad), así como al realizar las actividades y evidencia de aprendizaje. Tu docente en línea también podrá realizarte un diagnóstico de todos los conocimientos, relacionados con la asignatura, con los que cuentas, o bien, organizar equipos de trabajo si se requiere realizar una actividad en equipo con tus compañeros(as).

Planeación didáctica del docente en línea.



Este espacio fue diseñado para que el docente en línea pueda plasmar y comunicar tanto las actividades determinadas para esta asignatura como las complementarias; éstas últimas te aportarán elementos para alcanzar la competencia específica, es decir, tu objetivo por unidad.

Es importante mencionar que deberás estar al pendiente de este espacio, porque el docente en línea puede comunicarse contigo y atender contingencias o problemáticas que vayan surgiendo en el semestre.



Asimismo, te comunicará el diseño de cada una de las actividades que contribuirán a tu aprendizaje y asignar fechas de entrega, y que finalmente autogestiones tú tiempo requerido para esta asignatura, otra de las funciones de este espacio es que también te puede enviar material extra de consulta.

Autorreflexiones



Por otro lado, cuentas con la actividad de Autorreflexiones, misma que podrás realizar mediante dos herramientas en el aula, un foro de consulta y una tarea. El docente en línea te formulará preguntas detonadoras en el foro para generarte una reflexión respecto a lo revisado en cada unidad, reflexión que podrás plasmar a través de un documento que, a su vez, podrás subir en la herramienta de tarea con el mismo nombre.

Asignación a cargo del docente en línea



Asimismo, cuentas con la pestaña de Asignación a cargo del docente en línea, en la cual podrás encontrar, debidamente configuradas, herramientas de tareas, cuyo número corresponderá al número de unidades determinadas por esta asignatura. En estas herramientas deberás subir las respuestas de las **actividades complementarias determinadas y comunicadas por tu docente en línea mediante el foro de Planeación didáctica del docente en línea**, y te permitirán abarcar conocimientos y habilidades para alcanzar las competencias establecidas en la asignatura.

Contenidos nucleares



Por último, no olvides consultar los contenidos nucleares que fueron seleccionados, determinados y desarrollados por un equipo docente para cada unidad, ya que estos contenidos nucleares son el conocimiento mínimo que debes aprender para poder realizar las actividades mencionadas anteriormente y así concluir con éxito la asignatura Desarrollo sustentable. ¡No dejes de hacerlo!



Evaluación



Para acreditar la asignatura se espera la participación responsable y activa del estudiante, contando con el acompañamiento y comunicación estrecha con su docente en línea, quien, a través de la retroalimentación permanente, podrá evaluar de manera objetiva su desempeño.

En este contexto, la retroalimentación permanente es fundamental para promover el aprendizaje significativo y reconocer el esfuerzo. Es requisito indispensable la entrega oportuna de cada una de las tareas, actividades y evidencias, así como la participación en foros y demás actividades programadas en cada una de las unidades y conforme a las indicaciones dadas.

A continuación se presenta el esquema general de evaluación.

Esquema de evaluación		
Evaluación continua	Actividades colaborativas	10%
	Actividades individuales	30%
E-portafolio	Evidencia de aprendizaje	40%
	Autorreflexiones	10%
Asignación a cargo del docente	Instrumentos y técnicas de evaluación propuestas por el docente en línea	10%
CALIFICACIÓN FINAL		100%



Para saber más



Secretaría de Salud (2015) Ley General de Salud. Disponible en:
http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

COFEPRIS (S.F) Normas oficiales mexicanas /Alimentos.
Disponible en:
<http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php/es/marco-juridico/normas-oficiales-mexicanas/alimentos>



Fuentes de consulta



1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 18-11-2022. Recuperado el 12 de mayo de 2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Instituto Mexicano del Seguro Social. *Ley del Seguro Social*. Nueva Ley publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995. Última reforma publicada DOF 23-04-2021. México. Recuperado el 12 de mayo de 2023 de https://portalhcd.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/PortalWeb/Leyes/Vigentes/PDF/92_230421.pdf
3. Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado. *Ley del ISSSTE*. México. ISSSTE. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Última reforma publicada DOF 28-05-2012. Recuperado el 12 de mayo de 2023 de https://www.senado.gob.mx/comisiones/seguridad_social/docs/LEY_ISSSTE.pdf
4. *Ley General de Salud*. Nueva Ley publicada en el DOF el 7 de febrero de 1984. Última reforma publicada DOF 24-03-2023. Recuperado el 12 de mayo de 2023 de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
5. Laurell C. La nueva ley del seguro social y el viraje en la política social. *Acta Sociológica*. 1996; 17: 11 – 37.
6. ÁVILA CURIEL, Abelardo, Adolfo Chávez Villasana, Marco Antonio Ávila Arcos (2008): “La situación nutricional de la población mexicana”, en Rumbo Rural, mayo-agosto, pp. 64-87.
7. BID (2008): *Evaluación estratégica de la política del sector rural*, México, mimeo.
8. CALVA, José Luis (1988): *Crisis agrícola y alimentaria en 1982-1988*, México, Fontamara.
9. CARDOZO Brum, Myriam Irma (2006): *La evaluación de políticas y programas públicos*, México, H. Cámara de Diputados / Editorial Porrúa (Serie Conocer para Decidir).

